

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Septiembre de 1914.

Las menores presiones se hallan situadas al Sur de Italia y también sobre Portugal aparece un centro de perturbación atmosférica de poca importancia. El tiempo es bueno para toda España, cielo claro, vientos flojos de la región del Este y temperatura suave.

La máxima de ayer fué de 34 grados en Badajoz, Murcia y Sevilla, y la mínima

de hoy ha sido de cinco grados en León y Segovia.

El mar está tranquilo por todo el litoral español. Las presiones elevadas residen sobre las islas Británicas.

Aviemos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, O. ruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alizanto, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Huelva Católica de Tánger.

Las menores presiones residen al Sur de España.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 30 de Septiembre de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	705.25	18.3	40	NNE.....	4=Modorado.	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 26,5
4	704.80	13.7	59	NNE.....	2=Mu. flojo.	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 11,6
8	708.00	16.2	47	NNE.....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 56,8
12	705.91	24.6	30	NE.....	1=Ventolina..	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 10,2
16	704.94	25.4	26	Oalma....	0=Calma....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 322
20	705.03	21.3	36	SE.....	3=Flojo.....	»	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Catedras de Derecho mercantil internacional y Hacienda pública, vacante en las Escuelas Superiores de Comercio de Valladolid y Las Palmas.

Los señores opositores á las mencionadas Catedras se servirán concurrir el día 19 del próximo Octubre, á las diez y media de la mañana, al Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación é instrucción propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Catedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Madrid, 29 de Septiembre de 1914.—E. Presidente del Tribunal, Ismael Calvo. P—3963

SUBASTAS

Diputación Provincial de Zaragoza.

En el anuncio de subasta para el arrendamiento del servicio de cobranza del contingente provincial, publicado en la GACETA del 25 del mes actual, se dice

por error de copia que dicha subasta tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo en lugar del día 31 de dicho mes de Octubre, que es en el que tendrá lugar el referido acto.

Lo que se rectifica á los efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de Septiembre de 1914.—El Presidente, O. Garola. S—959

Distrito forestal de Cáceres.

SEXTA INSPECCIÓN

El día 15 de Octubre del año actual tendrá lugar, en la Jefatura del distrito forestal de Cáceres y en la Alcaldía del pueblo de Cañamera de dicha provincia, á las diez horas, la primera subasta repitida para enagenar el aprovechamiento que ha de verificarse en el monte denominado Oñado, situado en la jurisdicción del pueblo Cañamera y perteneciente al mismo.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados y tanto la subasta como la ejecución del distrito se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en la Jefatura del distrito forestal y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento, para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en el de sosa, apresto y abar, por cuatro años forestales, en una extensión de 609 hectáreas, que es la que el monte, bajo la denominación de 17.052 pesetas, siendo este el primero del contrato, y su renta anual 4.263 pesetas, y el importe del presupuesto de ejecución de 372,08 pesetas.

El plazo para el aprovechamiento será el de todo el año forestal, y se contará desde el día en que se haga la entrega del monte al concesionario.

Si en la primera subasta repitida no se presentaran licitadores, se verificará la segunda diez días después, á la misma

hora y en iguales condiciones, pero sin necesidad de publicar nuevos anuncios.

Ciudad Real, 24 de Septiembre de 1914. El Inspector general, Jerónimo Cir. S—860

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Valencia.

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de los nombramientos expedidos por este Rectorado con fecha de hoy, en virtud del concurso rápido dispuesto por orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 31 de Julio último, cuya convocatoria se halla inserta en la GACETA DE MADRID del día 4 del corriente mes.

Concurso de ascenso.

A D. Julián Bautista Campos Sanz, con seis años, seis meses y quince días de servicios en propiedad, se le nombra para la Escuela de niños de Matet (Castellón), con el sueldo anual de 625 pesetas.

Concurso de traslado.

A D. Jaime Rubio Rólenas, con cinco años, cuatro meses y quince días, se le nombra para la escuela de Poblet de Andilla (Valencia), y á D. Rafael García Olanier, con cinco años y un día, para la de Torrechiva (Castellón), ambas plazas con 550 pesetas.

Ha sido excluida del concurso D.ª María de la Encarnación Paterna García, por no haber plazas anunciadas para Maestras.

Queda sin proveer la Escuela de Aldes de Segas (Alicante) por no haber Maestros aspirantes á la misma.

Lo que se anuncia á los efectos consiguientes.

Valencia, 26 de Septiembre de 1914.—El Rector, José María Muchí. P—3960

Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

SANIDAD

Vacante por dimisión de D. Saturnino Morera, la plaza de Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito de Alcalá de Henares, que ha de proveerse por concurso, conforme á lo dispuesto en el artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad vigente, se anuncia con el fin de que los aspirantes á ocupar dicha plaza presenten en este Gobierno sus solicitudes documentadas en el término de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 28 de Septiembre de 1914.—El Gobernador, E. Saz y Escartía.
P—3964

Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

Relación nominal de los Titulos nobiliarios nacionales y extranjeros existentes en esta provincia.

D.ª María de Vereterra y Armada, Marquesa de Canillejas, de Gastañaga y Deloitosa.

D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviejas de Asturias.

D.ª María Josefa Argüelles y Argüelles, Marquesa de Arzúñer.

D. Vicente Gozález Regueral y Arenas, Marqués de Santa María de Carrizo (Pontificio).

D. Antonio Serri Fernández Valdés, Marqués de San Félix (Pontificio).

D. Victoriano García San Miguel Tamargo, Marqués de Tercega.

D.ª María de Santa Cruz Navia Osorio, Marquesa de Ferrero.

D. Manuel González Longoria y Leal, Marqués de la Rodríguez.

D.ª Leánida García San Miguel López Zaldúa, Marquesa de Outeiro.

D. Martín González del Valle Fernández Miranda, Marqués de la Vega de Anzo.

D. José María Navia-Osorio Castropol, Marqués de Santa Cruz de Marozado.

D. Aivaro Armando de los Ríos, Conde de Revillagigedo.

D. Juan Pimental Vejarde, Conde de Nava.

D. Manuel Larín, Conde de Mieres.

D. Ricardo Duque de Estrada Martínez de Morantín, Conde de la Vega del S. a. Oviedo, 24 de Septiembre de 1914.—El Gobernador.
P—

Recaudación de Contribuciones de la zona de Bergondo.

D. Juan A. Navaza Picado, Recaudador y Agente ejecutivo auxiliar del arrendado del servicio de recaudación de Contribuciones y Agencia ejecutiva en esta provincia, con ejercicio en la segunda zona de este partido judicial de Betanzos.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio seguido para hacer efectiva la cantidad de 510 pesetas y 90 céntimos, importe de: de el cuarto trimestre de 1911, el primero inclusive del año actual, de la Contribución rústica, en descubierto, en el término municipal de Bergondo á nombre de D. Manuel Calderón Herce, de la que son responsables sus herederos los bienes afectos á los procedentes de aquél, correspondientes á ellos; consta que con fecha 19 del expresado Marzo, dió á la providencia cuya parte dispositiva dice:

«*Providencia.*— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Instrucción de 26 de Abril de 1907, deocho incurso es el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del débito, á los contribuyentes inculcados en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se exhibirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Al notificar lo mismo al contribuyente deudor, á sus herederos, así como á los dueños de las fincas afectas, se les requiere al pago de los descubiertos en el fijado plazo, al de los recargos de apremio, al de las costas, que realizarán en la oficina de esta Agencia en esta ciudad, calle Puente Nuevo, número 93, bajo, pues en otro caso se continuará el apremio, proveyéndose al embargo y venta de bienes, sin ningún otro requerimiento.

Betanzos, 18 de Septiembre de 1914.—El Agente, Juan A. Navaza.—V.º B.º El Delegado de Hacienda. P—3948

Recaudación subalterna de Contribuciones y Agencia ejecutiva de la zona de Corcubión.

D. José Pedro Blanco, Agente ejecutivo auxiliar del servicio de Recaudación de Contribuciones de la zona de Corcubión.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio seguido para hacer efectiva la Contribución territorial urbana que se atienda á nombre de D. Caséreo Astray, de la parroquia de Bazo, término municipal de Zur, se fueron embargadas y se subastan las fincas rústicas siguientes:

	Pesetas
La finca rústica á inculto que llaman Fonte Elviro, superficie cuatro áreas 47 centáreas, igual á un ferrado y un cuartillo; límites: Norte, Herederos de don Juan Carballo; Sur, José Cancela; Este, muro y camino; Oeste, la que por continuación se describe; valorada en diez pesetas.	10,00
Otra en la misma situación; límites: Norte, más de herederos de D. Juan Carballo; Sur, José Cancela; Este, la anterior; Oeste, muro que separa de corredores; superficie, un área 66 centáreas, igual á nueve cuartillos 30 céntimos; valorada en dos pesetas cincuenta céntimos.	2,50
Otra en igual situación; Norte, herederos de D. Juan Carballo; Sur, José Cancela; Este, los referidos herederos de Carballo; Oeste, muro que lo separa de Corredores; superficie, tres áreas 64 centáreas; igual á 22 cuartillos 69 céntimos; valorada en cinco pesetas.	5,00
Otra en ídem id.; Norte, herederos de D. Juan Carballo; Sur, José Cancela; Este, muro y camino; Oeste, herederos de Carballo; muro en medio; superficie, dos áreas 94 centáreas, igual á 16 cuartillos; valorada en tres pesetas setenta y cinco céntimos.	3,75

	Pesetas
Tejar el Busto; límites: Norte, muro y José Cancela; Este, muro y Francisco Castiella; Sur, herederos de Juan Carballo; Oeste, muro y monte vacías; superficie, 10 áreas 61 centáreas, igual á dos y medio ferrados; valorada en seis pesetas veinticinco céntimos.	6,25
Baldío de Pradillo de Prado de Abaixo; límites: Norte, herederos de Juan Carballo, muro en medio; Sur, muro y José Souto; Oeste, muro y camino; Este, muro y José Souto; cabida, 12 áreas 73 centáreas, igual á tres ferrados; valorada en quince pesetas.	15,00
Baldío de Socadifios; límites: Norte, herederos de D. Juan Carballo; Sur, José Cancela; Este, muro y monte vacías; Oeste, la finca anterior; superficie, seis áreas 86 centáreas, igual á un ferrado y medio; valor cinco pesetas.	5,00
Otra en Socadifios; límites: Oeste, muro y riego de agua; Este, José Cancela; Norte, José Souto, muro en medio; Sur, herederos de don Juan Carballo; superficie, dos áreas 12 centáreas, igual á medio ferrado; valorada en una peseta veinticinco céntimos.	1,25
Labradío de Banzo; en la actualidad á inculto; límites: Norte, herederos de D. Juan Carballo; Sur y Este, José Souto; Oeste, José Cancela; superficie, 72 centáreas, igual á cuatro cuartillos; valor, diez pesetas.	10,00
Baldío de Tralá; límites: Norte, José Souto; Sur, José Cancela; Este, corredores; Oeste, muro; superficie, tres áreas 18 centáreas, igual á 18 cuartillos; valorada en dos pesetas cincuenta céntimos.	2,50
Otra en el mismo Tralá; Este, José Cancela; Sur, herederos de don Juan Carballo y lo mismo por el Oeste; Norte, José Cancela; superficie, dos áreas 12 centáreas, igual á medio ferrado; valorada en dos pesetas.	2,00
Total.....	63,25

Las mencionadas radican todas ellas en la parroquia de Meano, término municipal de Zur, partido judicial de Corcubión, provincia de Coruña.

Que la subasta tendrá lugar conforme á las disposiciones contenidas en el capítulo 6.º de la vigente Instrucción de apremio, en la Agencia ejecutiva, sita en la plaza de esta villa, á las once horas del día 10 de Octubre próximo, por el tipo de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de aquél, y conforme á las siguientes

CONDICIONES

1.ª Que el deudor, sus herederos, causahabientes ó acreedores pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y gastos del procedimiento.

2.ª Para optar á la subasta es requisito indispensable que los licitadores depositen en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 de las fincas que intentan rematar.

3.ª Que la escritura se otorgará ante el Notario de esta villa D. Ramiro Prego Prunel, siendo de cuenta del comprador

los gastos de aquélla, debiendo conformarse con dicha escritura, por no haber otros títulos de propiedad, sin tener derecho á exigir ninguno otro.

4.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.ª Que si hecha la subasta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio de remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Y habiendo fallado el deudor sin que se sepa quiénes puedan ser sus actuales herederos ó representantes, á medio del presente, y de conformidad al artículo 142 de la mencionada Instrucción, se les notifica para dicho acto y se les requiere para que presenten los títulos de propiedad, y dentro del tercer día de celebrada la subasta á cargo de la escritura de venta ante el Notario de esta villa, previniéndole que, caso de no verificarse, les parará el perjuicio consiguiente.

Habiéndose anunciado la expresada subasta para el día 20 del corriente mes, sin que se hubiese publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á pesar de los edictos remitidos oportunamente, se reproducen éstos por duplicado, á los efectos de publicación en dichos periódicos oficiales, y les firmo en Villanueva á 21 de Septiembre de 1914.—El Agente ejecutivo, José Piñero.

P—3949

Recaudación de Contribuciones de la zona de Villajoyosa.

Contribución rústica.—Cuarto trimestre de 1913 y atrasos.

D. José Picó Giner, Agente Recaudador de Contribuciones en dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que por débitos del concepto y período de tiempo expresados me halla instruyendo contra el deudor D. Tomás Miguel Mayor Furió, no dictado, con fecha de ayer, la siguiente

Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 23 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiríras al deudor contra quien se procede en este expediente, para que, en el término de tres días, entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo spercibimiento de amplias á su costa.

Y como quiera que el deudor es un incapaz, como demente, se le ha notificado este trámite á su tutor, y con el fin de que pueda llegar á conocimiento de sus parientes ó individuos del Consejo de familia, he acordado se publique el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Finecraat, 2 de Septiembre de 1914.—José Picó. P—3776

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Zacarías Canudo Arizalata, Recaudador de la Hacienda en la provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de Contribución Industrial pertenecientes al año 1914, se esta publicación, he dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro in-

curso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del desahucio, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

Alfredo Flores, 210,47 pesetas.
 Roque Chavero y García, 225 56.
 Francisco Bergey Barrio, 225,37.
 Basilio Gil Palacha, 225,36.
 Luis Matines Aznar, 225 36.
 Manuel Saez García, 206 24.
 Higialo Porta, 205,24.
 Servio García Roca, 4,77.
 Domingo Beltrán, 168,40.
 Macario Castaño Pascual, 168,40.
 Agustín Bergas, 148 45.
 Antonio Vallina, 148,44.
 Juan Sobregat, 148,44.
 Zacarías Canudo, 148 44.
 Juan García Sena, 148 44.
 Gregorio Gil, 148,44.
 Luis Sancho Lator, 118 44.
 Leoncio Jordana J. naco, 148,44.
 Eduardo Nasa, 109,77.
 Manuel Urbazo, 109,77.
 José Mata, 109,78.
 Liborio Berástegui, 109,77.
 Antonio Castromont, 109,77.
 Juan Aguilár, 101 53.
 Manuel Iglesias, 101 52.
 Filomeno Sancho Domingo, 24 95.
 Arturo Matias Jimeno, 109,77.
 Mainer y Fasi Aragones, 109,77.
 Valentín Aznar, 109,78.
 Evaristo Cazorre, 144,42.
 Margarita Vargas, 140,56.
 Antonio Sabán, 130,56.
 Cayetano Hernández, 127,09.
 Vinça de Cancellón, 109,77.
 Manuela Villanueva, 109 78.
 Agustín Marcello, 109,77.
 Guillermo Sánchez, 109,77.
 Vicenta Montañés, 109 77.
 Teodoro Saez, 109,77.
 Isidro Saez, 67 22.
 María Basso Gutiérrez, 67,36.
 Leopoldo Navarro, 67,36.
 Antolín Martínez Casada, 103,56.
 Isabel Gómez, 103 56.
 Saturio Navas, 67,36.
 Jesús Jiménez Olmos, 67,36.
 Julián Ibáñez Rosendo, 67 36.
 María María Varas, 69,57.
 Tomás Lucas, 67 36.
 Mateo Bastida, 69,57.
 Mariano Julián, 67,36.
 Domingo López, 67,36.
 Félix Gasez, 61,11.
 Pedro Viñales, 61,11.
 Martina Olmos Auesd, 13 20.
 Sixto Gracia Sánchez, 67 36.
 Gregorio Tolozana, 67,36.
 Teresa Fraile Lizaso, 15,59.

Isaac Ruiz, 67,36.
 Manuel Múndez, 89,16.
 Concepción Casas, 76 23.
 Jacoba García Moreno, 76 23.
 Concepción Aladré, 76 23.
 Juan del Aguila, 69,30.
 Eusebio Bello, 69,30.
 Francisco Tejero Infante, 69,30.
 Jacinta Gutiérrez, 69,30.
 Gregorio Monella, 69,30.
 Vicente Barrio, 66,53.
 Cándido Fornés, 66 53.
 Martín Aguilár, 66 53.
 Jorge Martín Borchie, 66 53.
 Serafín Gutiérrez, 66,52.
 Sarapio Polo Martínez, 66 53.
 Manuel Roque, 66 53.
 Andrés González Lasharra, 66 53.
 Mariano Gálvez, 66 52.
 Trinidad Amorós, 66 53.
 Miguel Sánchez, 66 53.
 Manuel López, 66 53.
 José Villarrosa, 66 53.
 María María Ruiz, 66 53.
 Francisco Noviol, 66 53.
 Saturnino Serrano, 66 53.
 Manuel Viola, 66 53.
 Tomás Gracia, 66 53.
 Casiano Jiménez Rubio, 66 53.
 Braulio García, 66 53.
 Patra Gonzálo Rubio, 66 53.
 Ramón García, 66 53.
 Buenaviento Ferrer, 66 53.
 Félix Benedí, 66 52.
 Orisóbal Moroco, 66 53.
 Antonio Urbaz Gil, 14 20.
 Mariano Magalón, 14,20.
 Francisco Coll, 14,21.
 Antonio Anaya Barraco, 14,21.
 Pilar Lizaso, 14,21.
 Cecilio Gascón, 14 20.
 Dorozea Lashortas, 14 20.
 Concepción Casas, 14,21.
 Emilio Pérez Gracia, 14,20.
 Bruno Vila Rafael, 6,23.
 Gregorio Moreno Rodrigo, 6,24.
 Damotio Asta Gil, 55 72.
 Felipe San Martín, 55,72.
 Pilar Daár, 55,72.
 Víctor Vilagras, 55,72.
 Miguel Lira Jordán, 55,72.
 Mariano Romeó, 55,72.
 Valero Blasco Serrano, 55,71.
 Mariano Clirique Espinosa, 51,91.
 Manuel Casas Pellejero, 55,72.
 Félix Fernández Pérez, 55,72.
 María González Magalón, 55,72.
 Mariano Gálvez Pelegrín, 55,72.
 María Gracia Gómez, 55,71.
 Doores Gracia Doménich, 55,71.
 Benito Galindo Laborda, 55,71.
 Francisco Hernández Clavería, 55,71.
 Miguel Moreno Artigas, 55 72.
 Luis Montañés Basso, 55,72.
 Josefá Orús Muñoz, 55,72.
 José Remo Molina, 55 72.
 Gregorio Sanz Bernabé, 55 72.
 José Sánchez Morlane, 55,72.
 Francisco Vitallé, 55,72.
 Marcelino Pérez, 55 72.
 María Gracia García, 10 81.
 Urania Tejador Hernández, 10 81.
 Silvestre Bernal Salas, 55 72.
 Marcelino Valle del Río, 55,72.
 Francisco Morós, 55 72.
 Manuel Benedí Gargallo, 55,71.
 José Jimeno Polo, 55,71.
 Domingo Górriz, 55 72.
 Jaco y S. Martínez, 55,71.
 Juan Lázaro Castillo, 55,72.
 Andrés Fernández, 55,72.
 Carmen Gutiérrez Lucala, 55,71.
 Casimiro Colomer Antón, 55,72.
 Lucía Tejero, 55,71.
 José Mata, 55,71.
 Mariano Salvador, 55,62.
 Hermindo García Gay, 41,58.

- María Merino, 41,58.
 Luis Campo, 95,29.
 Félix Merouillo, 95,29.
 Julio Rubio, 69,30.
 María Turón, 69,30.
 Teresa Alcalde, 58,90.
 Piedad Martínez, 58,91.
 Fermín Pinillo, 58,91.
 Miguela Ibáñez Serrano, 48,51.
 Joaquín Osmisión, 48,51.
 Pascuala Yns, 48,51.
 María Nogal, 48,51.
 Gregorio Gutiérrez, 48,51.
 Ventura Hernández, 51,97.
 Luis Pérez Cobos, 41,58.
 Joaquín Pascual, 41,58.
 Carmen Villanueva, 41,58.
 Francisco Montiel, 41,58.
 Rosa Aladrén Mainar, 41,58.
 María Mayoral, 41,58.
 María Luisa, 41,58.
 Mercedes Martínez, 41,58.
 Bárbara Rocañín, 41,58.
 María Aznar, 41,58.
 José Rubio Ubide, 31,65.
 José Sebastián Esteban, 10,39.
 Elofna Echevarría P., 41,58.
 José Brasnet Icaiz, 41,58.
 Apolonia Martín Beltrán, 29,10.
 Estillio Moreno Vázquez, 22,45.
 Miguel Salinas Laborda, 26,59.
 Martina Moreno Barbero, 26,60.
 Julio Salamero, 22,45.
 Francisco Aperte Tejero, 26,59.
 Mariano Esteban Guallar, 26,59.
 Blas García, 26,60.
 Salvador Anzón Bueno, 26,59.
 Carmen Molinos Arizajona, 26,59.
 Antonio Jorda Gidarte, 26,60.
 Blas García Lázara, 26,60.
 Ignacio López, 26,59.
 Mariano García, 22,45.
 Modesto Segura Manrí, 22,46.
 Mercedes Echarri, 22,45.
 Rufino Bernal Arilla, 22,46.
 Jacinta Graña Argachal, 24,45.
 Ricardo González Peira, 24,45.
 Jacinto Redonea E., 22,46.
 Felipe Pérez Alcosas, 22,46.
 Alejandro Jiménez P., 22,46.
 Rafael Aguilar González, 22,46.
 Vicente Pradés, 22,46.
 Teresa Molina, 22,45.
 Eustaquio Cebrián Sánchez, 22,46.
 Teresa Abril Merino, 22,45.
 Pascual Serrano García, 22,46.
 José López Bl. I., 22,45.
 Juan Ruiz Suast, 22,45.
 Teresa Villanueva, 22,46.
 Sarafina Lahoz Quino, 22,45.
 Valentín Gutiérrez, 22,45.
 León Olueca, 22,45.
 Mariano Maestro, 22,45.
 Manuel López Ferrer, 22,46.
 Antonio Vargas Serrano, 22,45.
 Carmen Soriano Valios, 22,45.
 María Montaner, 22,45.
 José Moro Gracia, 22,45.
 Vicente Blanquez Ferrer, 22,46.
 Manuel Cimorra María, 22,45.
 Cayetano Esteban Diego, 22,46.
 Clemente Jiménez García, 22,45.
 Antonio García, 22,45.
 Emilio Ibáñez Burriel, 22,45.
 Pedro Arapa Marqués, 22,45.
 Luis Ayuda Corral, 22,46.
 José Tudela Castell, 22,45.
 Josefa Sánchez Segarra, 22,45.
 Ramón Gracia, 22,45.
 Antonio Soro Moliner, 22,45.
 Andrés Gañer Lanuza, 22,46.
 Mariano Anzón Ramón, 22,45.
 Manuela Canohola Pea, 22,45.
 Angela Aparicio, 22,45.
 Teresa Luengo Lecha, 22,46.
 Juan Alicza Bona, 22,45.
 Emilio Mercadal Grau, 22,45.
 Antonio Gómez García, 22,45.
 Gregorio Antel Barón, 22,45.
 José Zetiván, 22,46.
 Valero Quiroz Pele, 22,45.
 Julián Gálvez Eitrián, 22,45.
 José Ruiz Baldóna, 22,45.
 Petra Rigot, 22,46.
 Marcelino Coballia, 22,45.
 Manuel Hernández, 22,46.
 Angela Gracia Mol. E., 22,46.
 Isabel Mordues Hernández, 22,46.
 Gregorio Sánchez Lashuerros, 22,45.
 Joaquín Hualde Pablo, 22,46.
 Esteban Ballo Oliver, 22,45.
 Juan Molina Jiménez, 22,45.
 Elise Abarea, 22,46.
 Tomás Juárez, 22,45.
 Matilde Coarsza Orvo, 22,45.
 Jacinto García Besedn, 22,45.
 Joaquín Lejusteja, 22,46.
 Justo López Babi, 22,45.
 Estevanito Empoasón, 22,45.
 Casimiro Sancho Coarsza, 22,45.
 Joaquín Meiser, 22,45.
 Manuel Lumista, 22,45.
 Julián Binsaburo T., 22,45.
 María Espinosa, 22,45.
 Lorenzo Viven Julián, 22,45.
 Clara López, 22,45.
 Balbino Miguol Sánchez, 22,46.
 Antonio Saicho Esteban, 22,45.
 Pilar Boyet Castejuna, 22,45.
 Blas Lino López, 22,46.
 Domingo Orrens, 22,45.
 Benifacio Teresí Pérez, 22,45.
 Pedro Mascip, 22,45.
 Agustin Beltrán, 22,45.
 Nicolás Val, 22,46.
 Lorena García Morata, 22,45.
 Matías Abiel, 22,46.
 Isabel Cruz Zapatero, 22,45.
 Julián Hernández Ramírez, 22,45.
 Casiano Casans Baito, 22,46.
 Gregorio Ochoa Hespital, 22,46.
 Dionisio Pérez Mestica, 22,46.
 Eugenio Gargallo Palacios, 22,45.
 Victoriano Martín Gasolán, 22,45.
 Juan Martínez González, 22,45.
 Marcelino Berruola, 6,65.
 Fulgencio Muñoz López, 6,66.
 Antonio Martínez M., 6,65.
 Rosa Marcella Gálvez, 6,65.
 Antonio Lapuente Medua, 6,66.
 Santiago Arusto, 22,45.
 Bernabé Asín A., 22,46.
 María Alactuey Cortés, 22,45.
 Antonio Abellanas G., 22,45.
 Juan Aquilón Bagnos, 22,46.
 Adrián Bueno Jara, 22,45.
 Juan Codic, 22,46.
 Sebastián Osbollada, 22,45.
 Luciano Carreras, 22,45.
 Saturnino Calavia M., 22,46.
 Pedro Domínguez Ruiz, 22,45.
 Angela Domingo Moros, 22,45.
 Angela Brendelo, 22,46.
 Gregorio Galindo García, 22,45.
 Iñigo María Novales, 22,46.
 María de Quintana, 22,45.
 Juan Ruiz Lozano, 22,45.
 Andrés Sobreviela, 22,45.
 Miguela Tobajas Galindo, 22,46.
 Segundo Teruel Martínez, 22,45.
 Silvestre Montañas, 22,45.
 Pilar Codes, 22,45.
 Pascual Arnal Franco, 22,45.
 José Barrionuevo Huet, 22,45.
 Matías Campos P., 22,45.
 Tomás Miranda Grasa, 22,45.
 Teresa Peranta Borrillo, 22,46.
 Joaquín Cebrián, 44,90.
 Bernardo Parote, 22,46.
 Juan María Lozano, 22,45.
 Lorenzo Mayandis, 22,45.
 Francisco Martínez Ocaña, 22,45.
 Silvestre Bernal Lahoz, 22,46.
 Eusebio Royo Gómez, 22,46.
 Jacinto Guiso, 22,46.
 Pablo Ayner Selavan, 22,46.
 Manuel Sánchez Juseo, 22,45.
 Andrés Bavaiza Namón, 22,46.
 Basilio Abós Martínez, 22,45.
 Serapia Gallades, 22,45.
 Ricardo Sanz, 22,46.
 Félix García González, 22,45.
 Antonio Soler Matín, 22,45.
 Manuel Gavín Frailo, 22,45.
 Francisco Montijo Sanz, 22,45.
 Ursula Parie Tobajas, 22,46.
 Pascual Morillo Gavín, 22,45.
 Miguel Oolón Gavín, 22,45.
 Pedro Cortés Aensio, 22,46.
 Jesús Pérez Ochoa, 22,45.
 Emilio Salas, 22,46.
 José Barrio Lema, 22,45.
 Manuel Baqui, 22,45.
 Mariano Pérez López, 22,45.
 Alfredo Sierra, 22,45.
 Cecilio Gracia Mir, 22,46.
 Eusebio Sánchez, 22,45.
 Alfredo Palo, 22,46.
 Manuel Irasoz, 22,46.
 Luis García Colás, 6,65.
 Antonio Gil García, 24,95.
 María Palán Fober José, 24,95.
 Eustabio Corramé O., 23,59.
 Agustina Saperen, 21,59.
 Joaquín Portolés, 23,59.
 Manuel Ortiz, 22,45.
 Francisco Alberola, 22,45.
 Mariano Berdejo, 22,45.
 Joaquín Abel, 22,45.
 Pilar Miguel López, 22,46.
 Arturo Ortega Soler, 22,46.
 María Erolas García, 22,46.
 Fabián Soler Esteban, 22,45.
 María Val Ceator, 22,45.
 Martín Ansel Moreno, 22,46.
 Rosa Bado Andrés, 22,45.
 Joaquín Martínez Lorenzo, 22,45.
 Alfonso Cabello García, 22,46.
 Valero Capdovila Bona, 22,45.
 Angeles Alfonso Sanz, 22,45.
 Pedro Gil Nony, 22,45.
 Vicente Alíete Conzalvo, 22,46.
 Leoncio Navarro Aznar, 22,45.
 José Gómez Morreal, 22,45.
 José Esteban Mercadal, 22,45.
 Mariano García Hancesa, 22,79.
 Pabla León Navarro, 22,80.
 Saturnino Baños N., 22,80.
 María Alvarez, 22,80.
 Clemente Luciente, 22,45.
 Agustín Herrero Valle, 22,45.
 Carmen Fandos Royo, 22,46.
 Pablo Iraspias, 22,46.
 Hipólito Lozano, 22,45.
 Juan Sierra, 22,46.
 Pascual Ibáñez, 22,45.
 Bernardino Vela Lavilla, 22,45.
 María García Pérez, 22,45.
 Felipe Navarro Lizondo, 22,45.
 Manuela Abellanas, 22,45.
 Pascual Martínez Bosque, 22,45.
 Francisco García, 22,46.
 Elena Costés García, 22,46.
 Emilia Quisilao Juan, 22,45.
 Francisco Navarro, 22,46.
 Pedro Lura, 22,45.
 Elise Domínguez, 22,45.
 Jacinto Barrio, 22,45.
 Jesús Palera Gavín, 22,45.
 Josefa Rausol, 22,46.
 Emilio Salas, 22,46.
 Tomás Perinsa Lacara, 22,45.
 Pedro Bernet Soro, 22,45.
 Mariano Turón, 22,45.
 Diego Martínez, 22,45.
 Mariano Artigues, 22,45.
 Agustín Redondo, 22,45.
 Rogelio Menéndez, 22,46.
 Manuel Esperanza, 22,46.
 Ramón Harsó Gregorio, 21,47.
 María Patricia, 79.

Emilia Jaraba, 103,85.
 Mariano Inigas González, 214,55.
 Manuel Lacruz, 91,48.
 Miguel Viver, 65,69.
 José Ibáñez, 65,69.
 Tadeo Sarrion Clavero, 321.
 María Casi José, 20,57.
 Matía Romeo, 9,57.
 Félix Continente L., 9,56.
 Luisa Gascón Valero, 19,53.
 Mariano Paértolse, 76,50.
 Pablo Sural, 43,90.
 José Alices, 55,30.
 Enrique Navarro, 55,30.
 Bernardo Buisán Moreno, 18,44.
 Enrique Castelló E., 18,44.
 Enrique Navarro, 24,26.
 Bernardo Buisán Moreno, 17,26.
 Enrique Castelló O., 9,10.
 Lomás López Camarero, 2,72.
 Marcos Navarro, 48,51.
 Merino y Compañía, 48,51.
 César Sebastián Durán, 189,19.
 Angel Yaso Nogúes, 9,60.
 José Sarasa, 37,70.
 Justo García Morer, 106,72.
 Manuel García Sacherrie, 48,51.
 Pelegría Gil, 48,51.
 Luis García Gil, 48,51.
 Teresa Altabá, 97,99.
 Teresa Altabá, 33,96.
 Manuel Serrano, 29,11.
 Antonio Domingo Aranda, 32,02.
 Benito Bibrián, 32,02.
 Carmen Ortón Rodríguez, 32,02.
 Florencio Jiménez, 32,01.
 Ramón Molitor, 32,01.
 Antonio Domingo Aranda, 31,53.
 Benito Bibrián Serrón, 31,53.
 Carmen Arjón Rodríguez, 31,53.
 Florencio Jiménez, 31,53.
 Antonio Domingo Aranda, 19,40.
 Bernardo Cortés Pateman, 24,26.
 Lorenzo Gaudencio Isaac, 17,32.
 Lorenzo Asensio, 30,96.
 Rafael Bosque, 26,72.
 Casimiro Ramírez, 219,33.
 Agustín Ugedo é hijo, 160,52.
 Jorge Casamayor, 111,43.
 Manuel López, 111,43.
 Manuel Leop. Mitán, 111,43.
 Jordán y Navarro, 111,44.
 Rafael Manfort, 69,86.
 Fernando Cagijal, 63,86.
 José Peg Pernad, 69,86.
 Francisco Aboriza, 69,86.
 Joaquín Gait, 69,85.
 Andrés Mazarro, 79,70.
 Elías Largas, 79,70.
 Gil Hermanos, 77,96.
 Lucio Marifés, 77,96.
 Manuel Gil, 77,96.
 Enrique Castillo, 65,90.
 Rafael Lombard, 24,25.
 Sebastián Gállego, 55,72.
 Josefía Echevarría, 55,71.
 Berneso Hermanos, 55,72.
 Pablo Huera Rieja, 55,72.
 Carmen Lurba Ribet, 42,41.
 Emilio Fernando Farre exul, 42,41.
 M. Valet y Compañía, 84,83.
 José Gómez Monreal, 22,45.
 Pedro Gil Nonay, 24,19.
 Salvador Ferragui Acrón, 22,45.
 Demetrio García Jimeno, 24,18.
 Enrique Ostalé Jiménez, 28,18.

Passual Torrubia Lafuente, 22,46.
 Anselmo Irigoyen, 22,46.
 Ricardo Gil López, 32,85.
 María Lázaro García, 22,46.
 Inocencio Arráiz, 22,45.
 Nicolás Gascón Maimoné, 22,45.
 Antonio Larraz Jarant, 22,45.
 Mariano Casamayor, 18,64.
 Tomás Amelia Adell, 22,46.
 Bonifacio López Moreno, 22,46.
 Luis Embid Campos, 22,46.
 Jacinto Muñ'o Tello, 22,45.
 Manuel Mendiel Sabida, 22,45.
 Tomás Sánchez Rubio, 22,45.
 Joaquín Gómez, 18,64.
 Ramón Sánchez Badellero, 36,32.
 Casiano Sebastián Sales, 22,45.
 Antonio Abadía, 22,45.
 Pedro Lorán, 31,19.
 Nicolás Martínez, 25,99.
 José Bellostas, 24,95.
 Mariano del Buen, 25,99.
 Joaquín Ibáñez, 25,99.
 Rafael Lombard, 25,99.
 Manuel Parraga, 20,79.
 Dionisio Valero, 20,79.
 Victoriano Corra, 16,63.
 Agustín Cortés, 22,46.
 Justo Gavín Morer, 22,45.
 Pelegría Gil, 22,45.
 Isabel Bueno Jiménez, 22,45.
 Lorenzo Freixenet, 22,45.
 María Alrudd Plaza, 22,46.
 Mauricio Lauceira, 22,45.
 Alfonso Aragonés Claver, 22,46.
 Pablo Hija Gil, 22,45.
 Emilio Fernández, 22,46.
 José Gascón, 22,45.
 J. Aboriza, 22,46.
 Ramón Arruete, 22,46.
 Leopoldo Navarro, 22,45.
 Hermenegildo Salas, 22,45.
 Norberto Navarro, 22,46.
 Juan Badía Font, 22,45.
 María Carazo, 22,45.
 Vicente Gracia, 22,45.
 Manuel Rodríguez, 20,79.
 Dionisio Bail, 22,45.
 José Conesa, 22,46.
 José Gómez García, 24,26.
 Ricardo Andrés Marco, 24,26.
 Tomás Rodríguez, 11,23.
 Jenaro Camón Galvo, 148,44.
 Mir y Navarro, 16,34.
 Narciso Catalán Morales, 22,45.
 Julio Marife, 22,45.
 Mir y Navarro, 55,72.
 En Z ragoza á 25 de Agosto de 1914.
 El Recaudador, Zacarías Canudo.
 P—3799

ANUNCIOS OFICIALES

Unión Eléctrica Madrileña.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se cambiarán los resguardos provisionales de sus Obligaciones hipotecarias por los títulos definitivos en las oficinas de la calle de Sevilla, número 1, principal, todos los días laborables de diez á doce.

Madrid, 29 de Septiembre de 1914.—
 R. Cerero.—V. E. Senén, Directores Gerentes.
 X—1883

Unión Alcohólica Española.

Con arreglo á lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad el Consejo de Administración convoca á Junta general de Accionistas para el día 20 de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde, en Madrid, en el domicilio social, calle del Prado, número 20.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, actos de administración, cuentas y balances del ejercicio social de 30 de Junio de 1913, á igual día y mes del corriente año, y la renovación estatutaria del Consejo.

El depósito de los títulos ó su resguardo, que exige el artículo 19 de los Estatutos, deberá hacerse en los sitios siguientes: Madrid, Barcelona y Málaga, Banco Hispano-Americano; Valencia, Banco de Valencia; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; San Sebastián, Banco Guipuzcoano; Oviedo, Banco Asturiano de Industria y Comercio. En los mencionados establecimientos ó en las oficinas de la Sociedad, deben depositarse también los poderes y autorizaciones á que se refiere el artículo 20, y se facilitarán impresos para que puedan, con arreglo á ellos, los Accionistas que lo deseen, hacerse representar por otro Accionista.

Madrid, 30 de Septiembre de 1914.—El Presidente del Consejo, Tirso Rodríguez y Sagasta.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Cantero Figueroa.
 X—1884

Banco de España.

El día 15 de Octubre próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 58 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 30 de Septiembre de 1914.—El Secretario general, Gabriel Miranda.
 X—